



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 254 -2019-GR-GR PUNO

02 MAY 2019

PUNO,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Señor Gobernador Regional se debe emitir un proyecto de acto resolutivo dando por concluida la designación de don Midward Ivan Sarmiento Mamani como Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Puno; y designar a don Moises Wilfredo Callasaca Callasaca en su reemplazo;

Que, de conformidad al literal c) del artículo 21 de la **Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902** establece lo siguiente:

"Artículo 21.- Atribuciones.

El Presidente Regional tiene las siguientes atribuciones:

- a. Dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos.*
- b. Proponer y ejecutar el Presupuesto Participativo Regional aprobado por el Consejo Regional.*
- c. Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"*

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación en el cargo de confianza de DIRECTOR DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, de don MIDWARD IVAN SARMIENTO MAMANI.





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 254 -2019-GR-GR PUNO

02 MAY 2019

PUNO,

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A DON MOISES WILFREDO CALLASACA CALLASACA, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten Signature]
WALTER ADEVIRI CALISAYA
GOBERNADOR REGIONAL



[Handwritten Signature]